

# ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SERREJÓN EL 6 DE MARZO DE 2015

Lugar: Casa Consistorial de SERREJÓN

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

## Señores Asistentes:

### **Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Nélide Martín Hernández

### **Concejales presentes:**

Grupo Socialista:

D<sup>a</sup>. María Verónica Martín Sánchez

D. Ricardo Campos Sánchez

D. Gustavo Gil Jiménez

Grupo Popular-Extremadura Unida:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sonsoles Vinagre Mateos

Grupo Izquierda Unida:

-----

### **Secretario:**

D. Antonio González Matías

### **Miembros ausentes:**

D<sup>a</sup>. Melisa Campos Murillo

D. Domingo Moreno Gómez

### **Excusaron su asistencia:**

-----

En Serrejón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a seis de marzo de dos mil quince.

Convocados y, notificado el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia de doña Nélide Martín Hernández, Alcaldesa del Ayuntamiento, los señores concejales que anteriormente se expresan, asistidos del Secretario General de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo las diecinueve horas la Presidencia declara abierto el acto, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

**I.- ACTA ANTERIOR.-** La Presidencia pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2014, que ha sido distribuida con la convocatoria.

No se formulan observaciones, resultando aprobada sin enmiendas.

**II.- INFORME DE LA ALCALDÍA.-** Por la señora Alcaldesa se da cuenta de los siguientes asuntos:

1.- **Gastos de Navidad 2014/2015:** El total de los mismos asciende a 2.472, 89 euros, y aquí están incluidas todas las actuaciones que se han llevado a cabo, desde la carrera-paseo con la merienda incluida, la actuación de magia que se llevo a cabo para el público en general, la marcha BTT, torneo fútbol sala, el parque y los talleres infantiles, la Cabalgata de Reyes, con los roscones, el chocolate y todo.

2.- **Gastos de las Fiestas de San Ildefonso 2015:** Ascienden a 7.996 euros, y se componen del centro de flores de San Ildefonso, las actuaciones musicales y el espectáculo de variedades de los días 23 y 24 de enero, y el aperitivo ofrecido a los vecinos de la localidad.

3.- **Gastos de Carnavales 2015:** Han sido de 631,55 euros, entre los cuales se incluyen la invitación a los niños y niñas que participaron en el desfile escolar de carnaval, los útiles, el pan, las bebidas y todo lo necesario para celebrar el “Entierro de la Sardina”.

4.- **Mejoras en la EDAR:** Desde la Consejería de Fomento se tiene previsto llevar a cabo una serie de reformas en las instalaciones existentes en la Estación de Depuradora de Aguas Residuales de nuestro municipio, para mejorar las condiciones tanto del sistema de depuración como de vertido de las aguas. El proyecto ha sido redactado y estamos a la espera de que se inicie el procedimiento de contratación de las obras, que para el caso de Serrejón viene a ser algo más de 500.000 euros.

5.- **Desmontaje de torretas de electricidad:** Se desmontarán tres torretas, una está situada en el patio del Colegio y las otras dos en el jardín El Pizarral, antes de la cruz.

Esta actuación forma parte del programa de inversiones que lleva a cabo Iberdrola. Se está actualmente redactando el proyecto para desmantelamiento de esos tres puntos de apoyo. La línea de baja tensión que actualmente cruza por el patio del colegio y viene hasta el Centro de Transformación irá toda soterrada.

6.- **Subvención “Programa Electrificación Rural”:** Este Ayuntamiento se ha acogido a la convocatoria de ayudas del Programa de Electrificación Rural, con las que se pretende llevar a cabo la sustitución de la línea eléctrica aérea en baja tensión que alimenta el punto de suministro de agua del municipio debido al deterioro que presentan esas instalaciones.

7.- **Programa “Guiartex”:** El Ayuntamiento se acogerá a la subvención del programa “Guiartex”, para la contratación de artistas para la Semana Cultural.

8.- **Programa de Equipamiento Municipal:** También se acogerá al Programa de Equipamiento Municipal. Subvenciones que se han convocado para adquisición de mobiliario con destino al Archivo Municipal y al Almacén, ubicados en la planta superior del Consultorio Médico.

9.- **Mejora de infraestructuras Dehesa Boyal:** El Ayuntamiento ha presentado la documentación correspondiente para optar a las ayudas para mejora de infraestructuras en

la Dehesa Boyal, consistentes en reparación de las porteras, parte de las alambradas, y la rehabilitación exterior de la vivienda.

10.- **Modificación Normas Subsidiarias:** Se ha mantenido una reunión con el equipo técnico de la Dirección General de Urbanismo, para iniciar los trámites necesarios para la modificación de las Normas Subsidiarias del municipio para construcción de una Residencia de Mayores. Tenemos la propuesta que se ha llevado a esa reunión, que se ha mantenido con técnicos de la Dirección General de Urbanismo. En esa línea venimos trabajando de forma especial y prioritaria.

**III.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-** Extracto de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, período del 10 de diciembre de 2014 al 2 de marzo de 2015.

<b>RESOLUCIONES DEL PERÍODO DEL 10 DE DICIEMBRE AL 2 DE MARZO DE 2015</b>	
<b>FECHA</b>	<b>BREVE RESUMEN DEL CONTENIDO</b>
10-10-14	Contratar en Régimen de Derecho Laboral Temporal a diez trabajadores, como Peones Agrícolas para ejecución obra de limpieza y desbroce de la Dehesa Boyal.
10-10-14	Excluir a trabajador de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento.
10-10-14	No apreciar causa justificada de renuncia al contrato de trabajo la alegada por trabajadores siendo excluidos de la bolsa de trabajo.
10-10-14	Apreciar causa justificada de renuncia al contrato de trabajo la alegada por trabajadores, conservando sus puestos en la Bolsa de Trabajo.
10-10-14	Extinguir contrato de trabajo por dimisión de la trabajadora.
11-12-14	Reconocer la obligación de pago a favor de los miembros de la Corporación, por asistencia a sesión plenaria celebrada el día 10 de diciembre de 2014.
11-12-14	Reconocer la obligación de pago a favor de los miembros de la Corporación, por asistencia a Mesa de Contratación celebrada los días 19 y 26 de noviembre de 2014..
12-12-14	Declarar justificada subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE SERREJÓN, y ordenar el pago.
12-12-14	Declarar justificada subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE APOYO A LAS PERSONAS CON MINUSVALÍA PSÍQUICA DE SERREJÓN, y ordenar el pago.
12-12-14	Declarar justificada subvención concedida a la SOCIEDAD LOCAL DEPORTIVA DE CAZADORES DE SERREJÓN, y ordenar el pago.
12-12-14	Adjudicar a la sociedad CASTELLANO LEONESA DE MEDIOAMBIENTE, S.L, el contrato para la ejecución de las obras de “Urbanización de la C/ Real y adyacentes de Serrejón (Cáceres), por importe de 281.596,25 euros + IVA.
17-12-14	Incorporar trabajadores a la bolsa de trabajo del Ayuntamiento.
18-12-14	Excluir trabajador de la bolsa de trabajo del Ayuntamiento.
19-12-14	Aprobar minuta presentada en concepto de suplidos y derechos, por la representación de este Ayuntamiento en el recurso-administrativo número 250/20128 seguido ante la Audiencia Nacional.

22-12-14	Levantar reparo de la Intervención y prorrogar el plazo de duración del contrato para la prestación del servicio de transporte de viajeros por carretera entre Serrejón y Navalmoral de la Mata, suscrito el día 18 de junio de 2013 con la empresa MARCOS SÁNCHEZ MATALLANA, desde el día 1 de enero de 2015 hasta el 30 de junio de 2016.
22-12-14	Abonar horas extraordinarias a trabajadora del Ayuntamiento por trabajos realizados durante el mes de diciembre 2014.
27-12-14	Aprobar alta en el Padrón Municipal de Habitantes.
02-01-15	Conceder a vecinos de la localidad, la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
07-01-15	Ofertar ocho contratos de trabajo con la categoría de Peón de Oficios Múltiples a personal de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento.
07-01-15	Convocar subasta pública para la instalación de una barra de bar durante las fiestas del año 2015. Aprobar pliego de cláusulas administrativas.
07-01-15	Adjudicar al arquitecto técnico D. Adrián López Álvez, las funciones de Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de “Urbanización calle Real y adyacentes en Serrejón (Cáceres)”.
09-01-15	Aprobar expediente de modificaciones de crédito por generación de créditos por ingresos por importe de 15.000,00 euros, procedentes de la ayuda concedida por la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Campo Arañuelo (ARJABOR), para la ejecución del proyecto “Creación zona de ocio y descanso Santa Ana”.
09-01-15	Aprobar expediente de modificaciones de crédito por generación de créditos por ingresos, por importe de 12.000,00 €uros, procedentes de ayuda concedida por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres para la ejecución del proyecto “Mejora Parque el Pizarral”, incluido en el programa mejora de zonas verdes y de recreo.
09-01-15	Aprobar cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes.
12-01-15	Declarar la pérdida parcial del derecho a ayuda concedida de protección social urgente.
12-01-15	Contratar en Régimen de Derecho Laboral durante el período de tres meses a ocho trabajadores como Peones de Oficios Múltiples.
14-01-15	Abonar horas extraordinarias a trabajadores del Ayuntamiento por trabajos realizados durante el mes de enero de 2015.
15-01-15	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras “Urbanización de la Calle Real y adyacentes de Serrejón (Cáceres)”.
15-01-15	Aprobar altas en el Padrón Municipal de Habitantes.
16-01-15	Incorporar trabajadores a la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento.
19-01-15	Declarar la existencia de crédito exigible contra este Ayuntamiento por importe de 4.768,31€, a favor del Ayuntamiento de Toril, en concepto de mantenimiento red abastecimiento de agua río Tiétar, correspondiente al ejercicio 2014 y ordenar el pago.
19-01-15	Delegar en la primer Teniente de Alcalde D <sup>a</sup> MARÍA VERÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, las competencias que le correspondan a la Alcaldía en el expediente para el otorgamiento de una licencia para la instalación de una barra de bar durante las fiestas de año 2015.
19-01-15	Autorizar cancelación de aval depositado por la sociedad ALTEDA SOLUCIONES, S.L como garantía definitiva para responder del contrato de obra “Sistema de innovación en zonas públicas de Serrejón (Cáceres)”.
19-01-15	Incorporar a trabajador a la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento.

19-01-15	Dar baja en la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento.
21-01-15	Adjudicar licencia administrativa para la instalación de una barra de bar durante las fiestas del año 2015.
22-01-15	Devolver fianza depositada por D <sup>a</sup> CARIDAD BARROSO LANCHAS, como garantía definitiva para responder del contrato para la concesión de una Licencia Administrativa para instalación de una Barra de Bar con motivo de la celebración de las Fiestas de 2014.
26-01-15	Aprobar alta en el Padrón Municipal de Habitantes.
26-01-15	Aprobar la cuota de este Ayuntamiento correspondiente al año 2015, de la “Federación de Municipios y Provincias (FEMP)”.
27-01-15	Abonar horas extraordinarias a trabajadores del Ayuntamiento por trabajos realizados durante el mes de enero 2015.
28-01-15	Aprobar expediente de modificaciones de créditos por incorporación de remanentes de crédito.
30-01-15	Aprobar bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.
04-02-15	Aprobar cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes.
05-02-15	Incorporar trabajadora a la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento.
05-02-15	Dar baja en la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento.
05-02-15	Conceder la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a vecina de la localidad.
06-02-15	Adjudicar a D. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ, el contrato para la ejecución de las obras “Reposición de fosa séptica con filtro biológico en merendero “La Herrumbre”.
16-02-15	Aprobar expediente de modificaciones de crédito por generación de créditos por ingresos por importe 21.500,00 euros, procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres Programa Plan de Apoyo Municipal 2015, para la ejecución del proyecto “Reforma pabellón polideportivo”.
17-02-15	Extinguir contrato de trabajo por dimisión de la trabajadora.
19-02-15	Asignar gratificación a funcionaria de este Ayuntamiento por trabajos extraordinarios realizados.
19-02-15	Autorizar cancelación de aval depositado por la Sociedad CONSTRUCCIONES JAVI Y MANUEL, S.L como garantía definitiva para responder del contrato de la obra “Actuaciones de adecuación y construcción de instalaciones en la Finca La Herrumbre, incluidas en el Proyecto “Tierra Sana” de Serrejón (Cáceres).
19-02-15	Autorizar cancelación de aval depositado por la Sociedad RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT, S.L como garantía definitiva para responder del contrato de la obra “Reparación del camino Merendero-Herrumbre de Serrejón (Cáceres)”.
19-02-15	Adjudicar la redacción y elaboración del proyecto y dirección de las obras de “Reforma en el Consultorio Médico de Serrejón (Cáceres)” al TALLER DE ARQUITECTURA Y URBANISMO ALFERIZ, S.L.P
23-02-15	Extinguir contrato de trabajo por dimisión del trabajador.
24-02-15	Aprobar altas en el Padrón Municipal de Habitantes.
24-02-15	Asignar a la funcionaria M <sup>a</sup> Carmen Curiel Talaván, las funciones administrativas de Tesorería hasta incorporación de la funcionaria que las tenía asignadas.
24-02-15	Conceder la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a vecina de la localidad.
25-02-15	Abonar horas extraordinarias a trabajadores del Ayuntamiento por trabajos realizados durante el mes de febrero de 2015.

26-02-15	Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras “Reparación pista polideportiva en el Pabellón Municipal de Serrejón (Cáceres) a Dº PABLO NÚÑEZ IZARD, por importe de 20.874,92 Euros I.V.A incluido.
02-03-15	Aprobar liquidación del presupuesto de 2014

#### **IV.- DELEGACIONES DE LA ALCALDÍA.**

**1. Resolución de la alcaldía de 19 de enero de 2015 de delegación en la primera Teniente de Alcalde de las competencias del Alcalde en expediente para el otorgamiento de licencia para instalación de barra de bar durante las fiestas de 2015.-** Por el Secretario se da lectura a la resolución de la alcaldesa de fecha 19 de enero de 2015 por la que se acuerda delegar, por impedimento derivado de causa de abstención, en la primera Teniente de Alcalde, doña Mª Verónica Martín Sánchez, las competencias del alcalde en expediente de otorgamiento de licencia para instalación de barra de bar durante las fiestas de 2015.

**V.- INFORME DE LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DE 2014.-** Por el Secretario se da cuenta del informe de evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente a la ejecución del 4º trimestre del presupuesto de 2014, emitido por la Secretaría-Intervención, cuyos datos han sido remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por vía telemática, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**VI.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014.-** El Secretario, de orden de la Presidencia, da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2015, por la que resuelve aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014.

**VII.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.** El grupo municipal socialista presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente moción:

«Conmemoramos el 8 de marzo de 2015 como Día Internacional de las Mujeres, con el tradicional carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativo que esta jornada supone. Aunque este año, lamentablemente, tenemos poco que celebrar. El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. A lo largo de la legislatura, Rajoy ha gobernado en contra de las mujeres hasta

el punto que podemos asegurar que ésta ha sido la legislatura de la desigualdad. La ofensiva del gobierno de Rajoy contra las mujeres se ha desarrollado en cuatro frentes. A la desaparición de organismos y políticas específicas en igualdad, hay que sumarle los recortes presupuestarios, las reformas consideradas como "neutras" (reforma laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público, adelgazamiento del estado del bienestar o desmantelamiento de los servicios públicos esenciales) y las reformas ideológicas (ley de educación, anteproyecto de corresponsabilidad parental, reforma del Código Penal o anteproyecto de modificación de la ley del aborto -retirado pero no así la amenaza de modificación de la actual ley en vigor ni el recuerdo de anticonstitucionalidad-) que en conjunto, suponen un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres. La disminución de la partida para Igualdad en los Presupuestos Generales del Estado ha sido una constante. Desde que gobierna el PP, se ha recortado un 33 por ciento en general y un 22 por ciento los presupuestos en la lucha contra la violencia de género. En esta legislatura, España ha caído 19 puestos en el informe sobre la brecha de género que realiza cada año el Foro Económico Mundial. En 2007, España estaba en el número 10. La peor nota la obtiene en oportunidades económicas donde ocupa el puesto 84. En este área, que tiene en cuenta la igualdad salarial, España ha perdido ocho puestos solo en el último año. Datos que evidencian las consecuencias de la combinación de las políticas del PP, especialmente la reforma laboral, con los recortes en servicios sociales y cuya primera consecuencia es que están expulsando a las mujeres del mercado de trabajo: en esta legislatura se han perdido 162.000 empleos femeninos. El número de mujeres desempleadas se ha incrementado en 204.400 y la tasa de paro se ha situado en torno al 25 por ciento llegando a alcanzar en 2013 máximos históricos próximos al 27 por ciento. Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina y la tasa de actividad en 2014 descendió hasta el 53,9 por ciento. Hay 43.000 mujeres activas menos que a finales de 2011. De hecho, España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas: solo el 54,7 por ciento de la población femenina entre 20 y 64 años trabajaba en el segundo trimestre de 2014, lo que significa 9 puntos menos que la media europea y supone una gran diferencia con el 74 por ciento que establece el objetivo Europa 2020. Desde que gobierna el PP, las mujeres paradas de muy larga duración (más de dos años) han aumentado en 462.000 y representan el 42,8 por ciento del total. Datos que confirman las mayores dificultades que tienen las mujeres para encontrar trabajo. Además de trabajar menos, el Partido Popular ha precarizado la situación laboral de las mujeres que tienen empleo: el 74 por ciento de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres y en lo que llevamos de legislatura se han perdido 392.000 empleos a tiempo completo. Eso significa que en el cuarto trimestre de 2014, más de dos millones de mujeres trabajaban a tiempo parcial frente a 730.000 hombres. Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: 50.600 empleos indefinidos menos. En el cuarto trimestre de 2014 el 24,6 por ciento de las mujeres trabajaba con contratos temporales, superando en 8 décimas la tasa de temporalidad masculina. La devaluación salarial del gobierno del PP también ha tenido mayor efecto sobre las mujeres. Así, la brecha salarial ha llegado a alcanzar el 24 por ciento en esta legislatura. Una brecha que aumenta especialmente en la

edad de jubilación, pasando del 24 por ciento a un 39 por ciento. A 1 de enero de 2015, la pensión media de los hombres era de 1.178 euros al mes frente a 723 euros al mes de la pensión media de las mujeres. Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales de quienes tienen empleo y el aumento de la brecha salarial, el Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación ni ha aumentado el permiso de baja por paternidad. En 2013, el 95 por ciento de las excedencias por cuidado de hijos correspondía a mujeres y por cuidados de familiares más del 85 por ciento. Frente a un gobierno que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el déficit en el empleo de las mujeres y la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Con el objetivo de recuperar el empleo de las mujeres y avanzar en la corresponsabilidad y el reparto de las tareas de cuidados, el PSOE impulsará una Ley de igualdad salarial y una Ley de usos del tiempo que garanticen la idea de "Cobrar lo mismo y cuidar lo mismo", es decir, eliminar las barreras para el empleo de las mujeres, las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en solitario de los cuidados. Se calcula que en España, por cada 100 horas de trabajo remunerado se realizan 127 de trabajo no remunerado que recaen mayoritariamente en las mujeres. Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas acompañaremos a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio. Un año más, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres. Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el desmantelamiento de las políticas de Igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado del bienestar, el pleno del Ayuntamiento de SERREJÓN aprueba la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo en la que insta al Gobierno del España a:

- Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género.
- Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en la juventud.
- Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas.
- Derogar la Reforma Laboral.
- Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.
- Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo (en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad) y hacer el desarrollo del articulado relativo a la Salud sexual.

Interviene la señora alcaldesa señalando que esta moción viene dada a consecuencia del aumento de la desigualdad que se viene produciendo en los últimos años; el desmantelamiento de las políticas de igualdad; el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado de bienestar. Como consecuencia de esa situación, el grupo socialista del pleno de este Ayuntamiento propone para su aprobación la siguiente declaración institucional de este día 8 de marzo, en la que se insta al Gobierno de España a:

- Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género.
- Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en la juventud.
- Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas.
- Derogar la Reforma Laboral.
- Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.
- Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo (en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad) y hacer el desarrollo del articulado relativo a la Salud sexual.

No se origina debate.

Por la Presidencia se somete a votación la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	4 (4 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (1 PP)

En consecuencia resulta aprobada la moción en sus propios términos, quedando elevada a acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

**VIII.- MOCIONES Y PROPUESTAS POR RAZONES DE URGENCIA.-** La Presidencia pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna.

**IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formulan ruegos de preguntas.

Toma la palabra la señora alcaldesa contestando a ruegos y preguntas formulados en la última sesión ordinaria.

1. Por parte de la portavoz del PP ausente en esta sesión, se hizo una crítica respecto a la mala o pésima organización de la pasada edición de la Feria Open-Lab.

Este equipo de gobierno está para recibir todas las críticas, para aguantar todas las críticas que se han venido realizando a lo largo de esta legislatura. Pero nos parece que con el tema de la Open Lab es ya ir demasiado tarde. Nos parece muy tarde, porque nadie tiene que venir a decirnos dos meses después de haber pasado la Feria, todo lo que se hizo mal, que parece ser que fue todo, porque el pasado 18 de noviembre, tanto el Ayuntamiento, como los expositores, como la empresa organizadora, mantuvimos una reunión en la que se pusieron de manifiesto todas esas cuestiones, que es verdad que siempre que se hace algo se cometen errores, porque nunca, nunca se tiene el control absoluto sobre todo, pero como digo, en esa reunión, se expusieron las quejas, sugerencias, e inconvenientes que surgieron durante esos dos días que duró la feria. Por supuesto esas cuestiones se debatieron, en ese momento y, por nuestra parte se tomó nota de todo ello, y por supuesto, serán tenidas en cuenta de cara a sucesivas ediciones, si nos corresponde a nosotros porque así lo quieran los serrejoniegos y serrejoniegas que sigamos al frente de este Ayuntamiento.

Respecto al comentario que decía la portavoz del Partido Popular: “¡¡Por cierto. Qué bien nos viene el Pabellón Multiusos para este tipo de eventos y ahorrarnos los tres mil euros del alquiler de la carpa!”, quiero añadir, que efectivamente un Pabellón Multiusos, como su propio nombre indica está destinado a varios usos, no solo a los eminentemente deportivos, que también. Eso por un lado.

Por otro lado, a nosotros nos parece coherente que con el millón de euros que se gastó de las arcas municipales, lo lógico es que ese Pabellón Multiusos, claro que sí, se utilice cuantas más veces mejor, porque si no fuera así también se nos criticaría porque no se utiliza. Nosotros abogamos porque se utilice todo lo más posible.

Referente a los 3.000 euros de la carpa, que qué bien nos viene para ahorrarnos los 3.000 euros de la carpa. Pues sí, nos viene genial, nos viene genial, ustedes lo saben que nos viene genial, porque si nos tuviéramos que gastar un millón de euros, tendríamos para alquilar 333, 33 carpas. Habría para celebrar trescientos años la Open-Lab para poder igualar el millón de euros que ella se gastó íntegros de las arcas municipales de este Ayuntamiento. Así que sí nos viene muy bien. Y en la medida de las posibilidades seguiremos dándole todo el uso que requiera.

2. Nos planteó un ruego para que un dinero que ha venido de la Diputación de Cáceres, son 21.500 euros de un Plan de Apoyo a los municipios que se ha dado a todos los municipios de Cáceres.

A Serrejón le han correspondido 21.500 euros, no 12.500 como decía ella. Pues con ese dinero este equipo de gobierno ha considerado conveniente destinarlo a cambiar el suelo, el pavimento de la pista polideportiva, dadas las numerosas y reiteradas quejas que venimos recibiendo por parte de los usuarios de la pista polideportiva. Porque desde

luego la que venía de serie con el pabellón es un desastre, todo el mundo reniega de ella. Pero bien, lo que nos sorprende es que ahora, en víspera de elecciones venga a preocuparse la señora portavoz del partido popular por los desempleados de este municipio. Tendría que explicarles a los desempleados y desempleadas de este municipio, por qué cuando este grupo de este Ayuntamiento, este grupo socialista, trajo la solicitud de un Plan de Empleo a la Diputación de Cáceres, dotado con más de 30.000 euros votó en contra. O también tendría que explicarles a los desempleados y desempleadas de este municipio, por qué se opuso al Plan de Empleo Social, que este mismo grupo trajo a Pleno para su aprobación y que estaba dotado con más de 120.000 euros, y también lo tiró por tierra.

Por tanto, que paradoja, que ahora ruegue que se destinen 21.500 euros a empleo cuando ha despreciado más de 300.000 destinados a la misma finalidad.

3. También nos rogaba que cuando saquemos a concurso o se adjudiquen, o se contraten las obras del Consultorio Médico, que por cierto ahora voy a explicar por qué están paradas, que se incluyera una cláusula y se premiara aquellas empresas que contraten a trabajadores del municipio.

Todavía no acaba de ser posible la contratación de las obras de la tercera fase del Consultorio Médico. El motivo no es otro que la falta de responsabilidad en la que han incurrido los técnicos de la Diputación de Cáceres, que han sido los encargados de redactar el proyecto y de llevar la dirección de esas obras. Cuando han redactado el proyecto no han tenido en cuenta cuestiones fundamentales, que sí que debieran de haberse plasmado en ese proyecto, dado el uso que se le va a dar a ese edificio, principalmente Consultorio Médico, que es lo que va a albergar la planta baja, y la planta de arriba va a ser archivo y almacén, que era el uso que tenía anteriormente.

Pues bien, quiero recalcar, para que quede bien claro, que en ese proceso de redacción de proyecto el Ayuntamiento no ha participado. Los técnicos de la Diputación, por su cuenta y riesgo han decidido cómo tenía que hacerse ese proyecto. Y ese proyecto, es verdad que se aprobó por los miembros de la Corporación, bueno por algunos, por los miembros del Partido Popular no se aprobó. Ese proyecto se trajo a Pleno para su aprobación, y se supone que debe de cumplir todos los parámetros legales.

Como consecuencia de ello, de todos los problemas que ha habido, de todas las deficiencias que contiene ese proyecto, ahora que queremos contratar las obras de la tercera fase, hemos tenido que encargar la redacción de un nuevo proyecto a otro equipo, contratado por el Ayuntamiento, donde sí se recojan todas las deficiencias que estos señores se habían quedado en el tintero. Se ha encargado un nuevo proyecto, está ya redactado. Ese proyecto se va a remitir al Servicio Extremeño de Salud, para que nos lo supervisen y nos den el visto bueno, porque no queremos contratar unas obras, y luego el día de mañana nos echen para atrás porque no se ha cumplido la ley de accesibilidad, o no se han tenido en cuenta otra serie de aspectos.

Por tanto, el proyecto está ya redactado, prácticamente ultimado. Hemos también consultado con el médico y ATS para que nos trasladaran sus necesidades, y esas necesidades quiero decir que también se recogen en el proyecto.

Dicho esto, contesto al ruego planteado en la pasada sesión por la portavoz del PP, en el que ponía de manifiesto que cuando se saque el pliego de condiciones para contratar las obras de la última fase del Consultorio, se incluya entre los criterios de adjudicación, puntuar a empresas por contratar trabajadores del municipio, ya que en la adjudicación para la obra de la calle Real y adyacentes no lo he tenido en cuenta.

Pues bien, podría decir que se puede tratar, bien de una tremenda confusión por parte de la señora portavoz, ausente en esta sesión, o por el contrario ha debido pasar olímpicamente de leerse el pliego de condiciones porque, aquí lo tienen ustedes, no tengo ningún problema en exhibirlo, quién quiera que solicite copia de ello, en la cláusula 22.6, dice expresamente: Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social: Aquí dice que “será obligatorio para la empresa que resulte adjudicataria contratar, al menos, a tres personas desempleadas, demandantes de empleo, inscritos en la bolsa de trabajo constituida en el Ayuntamiento de Serrejón”.

Pues esta es la prueba. Sí se ha tenido en cuenta, y prueba de ello es que hay tres personas de este municipio trabajando en esas obras.

4. Respecto a la intoxicación de trabajadores del Ayuntamiento, decir que los supuestos a los que alude, de los cuales espera obtener un rendimiento electoral, obedecen a episodios puntuales o aislados, fruto del desempeño de las tareas que se vienen desarrollando día a día por los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento. La señora portavoz del Partido Popular sabe perfectamente que cada vez que entra un trabajador a este Ayuntamiento se le hace entrega de los equipos de protección individual. En ningún caso las actuaciones a las que ella llama intoxicaciones, porque no sabemos si ha accedido a los expedientes médicos de esos pacientes y sabe que el diagnóstico fueron intoxicaciones, en ningún caso esas situaciones que podríamos considerar negligentes han derivado en bajas laborales, lo que pone de manifiesto la escasa relevancia de esos hechos.

5. También apuntaba que había inmuebles dentro de casco urbano que presentaban un estado lamentable o en ruinas, bueno pues yo le pido que dé un paso adelante y que concrete a qué inmuebles se refiere para que este Ayuntamiento pueda actuar según proceda en cada caso.

6. Respecto a los aseos del cementerio se nos viene acusando que están cerrados, que no se abren, etc. Pues yo lo que quiero poner de manifiesto es que estamos un poquito indignados por los ataques que de forma reiterada se vienen produciendo en los lavabos del cementerio. Evidentemente los lavabos del cementerio como todos ustedes saben, o como casi todos ustedes saben, están abiertos, y hay personas que no tienen otra cosa mejor que irse allí y hacer fuego en los lavabos. A nosotros nos parece una actuación lamentable, y al final sí que vamos a tener que

adoptar la decisión de cerrarlos, porque lo que no estamos dispuestos es que haya gente que esté estropeando el mobiliario público que nos cuesta luego un dinero repararlo a todos.

Respecto a las preguntas:

1. Una era por la subvención para equipamiento del Centro de Formación. Que se había concedido a este Ayuntamiento una subvención, y que si se había adquirido el mobiliario y que donde se iba a guardar hasta que se hicieran las obras del Centro de Formación.

Respuesta: El equipo de gobierno renuncia a construir un Centro de Formación. De hecho ni siquiera se había encargado la redacción del proyecto. Pero lo que sí se tiene previsto es llevar a cabo una pequeña reforma del Salón de Usos Múltiples, para hacer un salón de actos, con un pequeño escenario. Por tanto al no hacer obras para el Centro de Formación creímos conveniente rechazar esa subvención de Equipamiento de Centro de Formación, y este año sí nos hemos acogido a la nueva convocatoria de Equipamiento Municipal, que he informado anteriormente que destinaremos a equipar el archivo municipal y el almacén que irán ubicados en la planta superior del Consultorio Médico.

2. Nos preguntaba también por el coste del material de los campos de petanca. El precio con IVA incluido ha sido de 717,57 Euros.

3. Respecto al coste de la marquesina del campo de fútbol, el precio total también con IVA 18.997 euros. La obra fue ejecutada por D. David Moreno Álvarez.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose el presente acta que yo, el Secretario, certifico.

**Vº Bº**

**LA ALCALDESA**